



Ilustre Municipalidad de Lota
JFPB/JAUS/Inf.

LOTA, 05 de Septiembre de 2018.-

DECRETO N° 1671.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 05.09.2018, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para confección y entrega de tarja correspondiente al mes de Septiembre;

b) Solicitud de fecha 05.09.2018, de Director de Control (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de documentos varios por subrogancia de la Dirección;

c) Solicitud de fecha 05.09.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones y mesas de trabajo extraordinario, plan de emergencia de la comuna, salida a terreno con diversas autoridades regionales y/o comunales, trabajo administrativo;

d) Solicitud de fecha 07.09.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para confección de banderas luminosas para ser instaladas celebración Fiestas Patrias;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Alejandro Retamal Torres**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días 05 al 06.09.2018, Jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Millisen Moraga Azócar**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 al 13.09.2018, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 19:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **José Miguel Sepúlveda Muñoz**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 al 30.09.2018, lunes a jueves, desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, sábados, domingo y festivos, desde 09:00 a 12:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Miguel Campos Contreras**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., **Rubén Molina Valdebenito**, Auxiliar, Grado 13° E.M.R., **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar a Contrata, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 07 y 08.09.2018, viernes, desde 16:30 a 20:30, y sábado desde 08:30 a 14:30 Hrs.

5- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.